



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N°: 7.578/

En Parral a 29 Jul 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral.
4. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, al curso de capacitación de compras públicas a realizarse con fecha 04/08/2015 entre las 09 y las 18 horas en el Hotel Casino Talca, para don **PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ**, RUN: [REDACTED] Abogado DAEM
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **UN** (01) viático de Obra o Faena, por monto de \$14.000 (catorce mil pesos), con cargo al ítem 215-21-02-004-006, del presupuesto de Educación municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/APO/PMH/DAO

DISTRIBUCION:

Interesado (s)
Archivo DAEM
Finanzas DAEM
Personal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

